



PERSONAL ■ HAY 15 DOCENTES AFECTADOS ESTE CURSO Y OTROS 15 EL SIGUIENTE

La Junta impide a la Universidad hacer fijos a los profesores ayudantes doctor

■ Rectorado y comité de empresa insisten en que no son plazas de nueva creación, sino que se trata de una transformación de contratos, pero el Gobierno Regional se opone

R.D.L.

La Junta de Castilla y León no ha autorizado la convocatoria de plazas de profesor contratado doctor, tal y como pedía la Universidad de Salamanca con el objetivo de poder estabilizar a los profesores ayudantes doctor a los que se les termina el contrato como personal laboral después de diez años en formación, primero como ayudantes y luego como ayudantes doctor.

Este curso finalizan su contrato 15 profesores ayudantes doctor y el próximo lo harán otros tantos, por lo que la negativa de la Junta a que se convoquen este tipo de plazas ha generado una gran preocupación en la Universidad de Salamanca, así lo reconoce el vicerrector de Profesorado, Mariano Esteban. A diferencia de otras comunidades, el Gobierno de Castilla y León realiza una interpretación restrictiva de la normativa de empleo público de los Presupuestos del Estado, lo que genera un grave problema a las instituciones académicas de la Región.

En definitiva, lo que pide la Universidad de Salamanca es que, como hasta ahora, pueda hacer fijos a los profesores ayudantes doctor una vez finalizado su contrato temporal. Desde su punto de vista, no se trata, por lo tanto, de creación de nuevas plazas, sino de renovación de personal.

En este sentido, el comité de empresa del personal docente e investigador laboral señala que la normativa no tiene en cuenta las características especiales de las universidades. El problema de la Universidad de Salamanca es extensible al resto de instituciones académicas de la Región.



Protesta de profesores de la Universidad en formación. /ARCHIVO

LOS DETALLES

■ BÚSQUEDA DE SOLUCIONES.

Pese a la complejidad del problema de los profesores ayudantes doctor, la Universidad de Salamanca no se rinde y sigue buscando el modo de mantener en su plantilla a estos docentes, quizás como contratado doctor interino.

■ FALTA DE PERSONAL Y JUBILACIONES.

Los profesores ayudantes doctor son una parte muy importante del profesorado, ya que son necesarios como recambio ante las jubilaciones.

■ CONVENIO COLECTIVO.

El comité de empresa del PDI laboral también pide a la Universidad y a la Junta que se resuelva la firma del convenio colectivo, sin embargo, desde la Universidad el vicerrector de Profesorado, Mariano Esteban, explica que la situación es compleja porque el convenio está enquistado en la parte económica, donde no hay acuerdo con sindicatos.

■ Sí se convocarán plazas de PAS funcionario

La Junta de Castilla y León sí ha autorizado la convocatoria de oposiciones del personal de administración y servicios (PAS) funcionario de la Universidad de Salamanca. Según explica el vicerrector de Economía, Ricardo López, la solicitud de la institución académica fue previa al decreto del Gobierno nacional que limitó la convocatoria de plazas al 10% de la tasa de reposición, de forma que la Universidad ha conseguido el visto bueno de la

Comunidad Autónoma para sacar a concurso una treintena de plazas de turno libre de funcionarios. En el caso del PAS laboral, la solicitud fue posterior al decreto y, por lo tanto, de momento la Universidad de Salamanca no ha conseguido la correspondiente autorización de la Junta. Si todo va bien, la convocatoria de oposiciones del PAS funcionario podría tener lugar este año 2013, aunque ahora la institución académica tiene

que cumplir todos los requisitos propios de este tipo de concursos, por lo que su publicación aún se demorará varios meses. En abril de 2011, la Universidad de Salamanca anunció la próxima convocatoria de estas oposiciones que, además de las 31 plazas de turno libre, incluirá 24 de promoción interna, de forma que el concurso será más restrictivo de lo que en principio planteó la institución académica.